

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013- 0484

SALTA, 26 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 11.242/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 77, elevado por el alumno **MOSA, GABRIEL FERNANDO** – L.U. N° 409.499 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 80, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 3° Anexo I Resolución CDNAT-2011-630, aprobatoria del reglamento vigente (los alumnos podrán presentar el proyecto, una vez que hayan aprobado y/o finalizado 25 materias);

Que a fs. 80 vta., obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación del Director y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar el alumno **MOSA, GABRIEL FERNANDO** – L.U. N° 409.499 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 – titulada: **“ESTIMACION DE LA PRODUCCION DE SEDIMENTOS EN LA SUBCUENCA DEL RIO ARIAS – ARENALES APLICANDO EL MODELO DE MIRAKI Y ANALISIS DEL NIVEL DE APORTE EN LA DEPOSITACION HISTORICA DEL DIQUE CABRA CORRAL”**.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina el LIC. **NUÑEZ, VIRGILIO**, docente de la cátedra Fotointerpretación y Cartografía de la Escuela de Recursos Naturales

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina del alumno **MOSA, GABRIEL FERNANDO**, con los siguientes docentes:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013- 0484

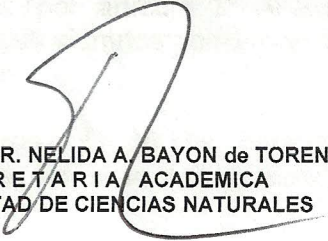
SALTA, 26 de abril de 2013

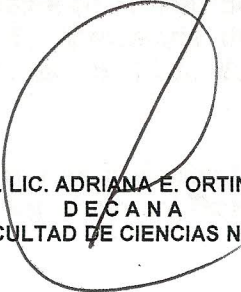
EXPEDIENTE N° 11.242/2012

TITULARES: DR. RODOLFO AMENGUAL
MSC. JUAN JOSE SAUAD
ING. PABLO ALEJANDRO CAMPOS

SUPLENTES: MSC. LAURA CRISTINA MARMOL
ING. JOEL MEDINA

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, integrantes del tribunal, Director, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES